

TEMUCO, 20 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 21 de Febrero de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer Y Centro de Hombres Temuco.
- 2.- La facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N° 18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades de sensibilización enmarcadas dentro del plan de acción del del año 2017.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Conversatorio con Mujeres Egresadas del Centro de Mujer, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Primer Conversatorio con Mujeres egresadas del Centro de la Mujer Temuco"
A quienes va dirigido	Mujeres usuarias de Programas ejecutados por la Municipalidad.
Objetivo general de la actividad	Sensibilizar a las mujeres respecto de la problemática de la violencia.
Cobertura Estimada	45 participantes
Gastos Programados	\$95.426. Correspondientes al pago de un coffe break.
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	29 de Marzo de 2017, desde 14:30 a 17:00 horas, en salón auditorium en dependencias Dirección Regional Junji.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

✚ \$95.426.- a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.002, del centro de la Mujer

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas – convenio marco.

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/NCG/ipp

Distribución:

- ✚ Dirección Administración y Finanzas
- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✚ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✚ Oficina de Partes